



# RESOLUCION DIRECTORAL N° 099 -2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas, 27 MAYO 2016

## VISTO:

El Oficio N°001-2016-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/C.E.P, de fecha 19 de mayo de 2016 y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. No 350-2015-EF, establece que "para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección, cuando corresponda, y contar con los documentos de los procedimientos de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el presente reglamento".

Que, según lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, indica: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta Su culminación. (...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y a contratación directa.

Que, con Resolución Directoral N° 010-2016- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 18 de Enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, correspondiente al ejercicio Fiscal 2016, considerándose, el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificado N° 03-2016-HRVFCH/OEC, para la "ADQUISICION DE UN SERVIDOR INFORMATICO PARA LA UNIDAD DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS", cuyo valor referencial es de S/. 58,130.00 (Cincuenta y Ocho Mil Ciento Treinta con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución Directoral N°078-2016-GOBIERNO-REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 02 de mayo del 2016, se aprobó el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificado N° 03-2016-HRVFCH/OEC, para la "ADQUISICION DE UN SERVIDOR INFORMATICO PARA LA UNIDAD DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS", cuyo valor referencial es de S/. 58,130.00 (Cincuenta y Ocho Mil Ciento Treinta con 00/100 Soles), correspondiente al Año Fiscal 2016, así mismo se designó al Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificado N° 03-2016-HRVFCH/OEC, para la "ADQUISICION DE UN SERVIDOR INFORMATICO PARA LA UNIDAD DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS".

Que, con Documento del Visto el Presidente del Comité de Selección encargado para el año fiscal 2016, dispone la aprobación de las Bases del el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificado N° 03-2016-HRVFCH/OEC, para la "ADQUISICION DE UN SERVIDOR INFORMATICO PARA LA UNIDAD DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS", cuyo valor referencial es de S/. 58,130.00 (Cincuenta y Ocho Mil Ciento Treinta con 00/100 Soles), las mismas que deben aprobarse a través del acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Director de Administración y Asesoría Legal Externa del Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas, respectivamente;





# RESOLUCION DIRECTORAL N° 099 -2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas, 27 MAYO 2016

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES**, del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificado N° 03-2016-HRVFCH/OEC, para la "ADQUISICION DE UN SERVIDOR INFORMÁTICO PARA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS", cuyo valor referencial es de S/. 58,130.00 (Cincuenta y Ocho Mil Ciento Treinta con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al Comité de Selección designado con Resolución Directoral N° 078-2016- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 02 de mayo del 2016, e Instancias Internas competentes de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GISO/DEHRVFCB  
PARC/ALE  
DISTRIBUCIÓN:  
DE  
DA  
C.S  
LOGISTICA  
ALE  
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS  
*[Signature]*  
Mc. GUILLERMO JULIO SANCHEZ OCAMPO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. N° 17116